



Ciudad de México, a 11 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00036/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGA/78/2022 de fecha 7 de enero de 2022, firmado por la Directora General de Administración en la Alcaldía de Venustiano Carranza, la Mtra. Gabriela K. Loya Minero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0985/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Mtra. Gabriela K. Loya Minero, Directora General de Administración en la Alcaldía de Venustiano Carranza. Para su conocimiento.
LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE GOBIERNO

11 ENE. 2022

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE

RECIBIDO

HORA 12:30

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 07 de enero de 2022.

Oficio No. AVC/DGA/ 73 /2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDM/II/101.9/2021, recepcionado en ésta Alcaldía Venustiano Carranza el pasado día doce de noviembre de dos mil veintiuno, turnado a esta Dirección General para su atención, a través del cual remite para atender el oficio MDPPOPA/CSP/0985/2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, aprobado en su sesión celebrada el veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, por el que se exhortó a:

"a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que a la brevedad posible hagan públicas sus declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses, así como, el grado de estudios con el que cuentan y copias de los documentos que lo acreditan, a efecto de que la ciudadanía pueda conocer sus perfiles, su evolución patrimonial, el origen y la modificación de sus bienes".

Por lo que, estando en tiempo y forma, conforme los sesenta días naturales señalados en el oficio que se contesta, se da respuesta en los siguientes términos:

La información de las declaraciones de situación patrimonial, fiscal y de intereses, fue presentada por la Lic. Evelyn Parra Álvarez, Alcaldesa en éste Órgano Político Administrativo, en tiempo y forma, como persona obligada a presentar esas declaraciones; en tanto, la versión pública es generada a través del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses (declara.cdmx.gob), en el cual se omiten los campos que corresponden a la información considerada legalmente como confidencial, conforme lo disponen los ordinales 6, base A, 16, segundo párrafo, y 108, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

En este orden de ideas, como es del conocimiento del Congreso de la Ciudad de México, conforme las nuevas disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción, todos los servidores públicos, en el



Francisco Del Paso y Troncoso 219, Colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900.
Teléfono 55 57 64 94 00 Ext. 1110

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

caso que nos ocupa, Alcaldes, están obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial, fiscal y de intereses, y el Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Interés, a través del cual se presentan las referidas declaraciones, genera, automáticamente, la versión pública de dichas declaraciones, sin que se tenga opción, como era el caso en años anteriores, a no hacer públicas éstas declaraciones, resultando entonces que, desde el momento que la Lic. Evelyn Parra Álvarez, Alcaldesa en ésta Demarcación, presentó la declaración de inicio, se generó la versión pública, con los datos que se solicitan el Punto de Acuerdo citado líneas arriba.

Dicha versión pública, puede ser consultada en la página de internet de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, con la siguiente liga <https://declara.cdmx.gob/declaracion/visor>.

Sin otro particular, le envío un afable saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL



MTRA. GABRIELA K. LOYA MINERO

C. c. c. e. p. Lic. José Luis Gutiérrez Correa. – Directora General de Administración
C.P. María. Del Rocío Rodríguez Hernández - Subdirectora de Control de Personal y Pagos.

SCCP 6386
REG 3061

JLGC/MRRH/BML



Francisco Del Paso y Troncoso 219, Colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900.
Teléfono 55 57 64 94 00 Ext. 1110

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS